



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| 1. Identificación | | | | | | |
|--|---|--------------------------|--------|--------------------------|----------|--|
| Acta No. | 33 | | | | | |
| Tipo de Reunión | Comité Calidad | <input type="checkbox"/> | Comité | <input type="checkbox"/> | Comisión | Otro <input checked="" type="checkbox"/> |
| Nombre del Comité/Comisión | Consejo de Facultad | | | | | |
| Fecha | 29 de noviembre de 2018 | | | | | |
| Hora Inicio | 01:15 pm | | | | | |
| Hora Finalización | 06:05 pm | | | | | |
| Lugar | Salón de los Consejos | | | | | |
| 2. Asistencia | | | | | | |
| 2.1 Principales | | | | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | | | | |
| José Pablo Escobar Vasco | Decano | | | | | |
| Yolanda Lucía López Arango | Vicedecana | | | | | |
| Nelson Agudelo Vanegas | Jefe Departamento de Ciencias Básicas | | | | | |
| Gabriel Jaime Otálvaro Castro | Docente responsable Centro de Investigación –Sin voto | | | | | |
| Iván Felipe Muñoz Echeverri | Docente responsable Centro de Extensión - Sin voto | | | | | |
| Alex Vladimir Herrera | Representante Egresados | | | | | |
| 2.2 Invitados a la sesión | | | | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | | | | |
| Luz Nelly Zapata Villarreal | Asistente de Planeación | | | | | |
| Román Restrepo Villa | Profesor Coordinador Comisión de Autoevaluación de la Maestría en Salud Pública | | | | | |
| Luz Mery Mejía Olarte | Coordinadora de la Maestría en Salud Pública | | | | | |
| 2.3 Ausentes | | | | | | |
| Lisardo Osorio Quintero | Jefe Departamento de Ciencias Específicas – incapacidad médica | | | | | |
| Carlos Alberto Rojas Arbeláez | Coordinación de Posgrados- sin dedicación exclusiva | | | | | |
| Vacante | Representante estudiantil | | | | | |
| 3. Agenda de trabajo | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios de actas anteriores 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe del Decano 4.2 Informe de la Vicedecana 4.3 Informe del Departamento de Ciencias Específicas 4.4 Informe del Centro de Investigación 5. Asuntos Académicos 6. Asuntos estudiantiles <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado | | | | | | |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado

7. Asuntos profesoriales

8. Comunicaciones recibidas

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la presencia de los consejeros con voto; está en proceso la convocatoria de representantes que cumplieron el periodo.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 33 de 2018. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

Se aprueba el acta 32 de 2018.

4. Informes**4.1 Informe del Decano**

4.1.1 Planta física: En el día de ayer (noviembre 28) se tuvo una nueva reunión de planta física con los arquitectos de la División de Infraestructura de la UdeA y tres líderes estudiantiles, en la cual se manifestó por parte de la Facultad la insatisfacción en relación con el primer diseño propuesto de la edificación y las restricciones que se prevé para la futura distribución de los espacios y para el desarrollo de los procesos. Se comenta que se aclaró el significado del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), indicando que además de la biblioteca integra otros escenarios como auditorios, aulas inteligentes y similares, en la que estarían integradas todas las bibliotecas del área de la salud.

Al respecto los arquitectos del nivel central insisten en que aún se está en una fase temprana que no implica diseño definitivo. No obstante, se informó que los espacios de la torre sur serían dispuestos para clínicas de odontología, laboratorios para grupos de investigación del PECET y Alzheimer y para las escuelas de Nutrición y Dietética y Microbiología.

Luego de expresar la insatisfacción con la propuesta del edificio con base estrecha, se acordó que los cinco primeros pisos podrían ser de la Facultad Nacional de Salud Pública y, los demás pisos con su espacio propio para las dos escuelas, Nutrición y Microbiología y otras dependencias que están siendo tenidas en cuenta por la Rectoría. Se comentó además, la posibilidad de articulación futura con la Escuela de Gobierno; sin embargo, el Decano recuerda que no ha habido respuesta del Rector, con relación a la propuesta de ubicar con la FNSP a esta Escuela.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

También se sugirió adquirir el lote contiguo de propiedad del Éxito; no obstante, se respondió que la UdeA no tiene recursos económicos para esta compra.

Con relación a la comunicación que se le envió al Rector para socializar la propuesta a los estamentos, se acordó en la reunión del día de ayer, que no se haría la presentación aún por parte de la División de Arquitectura, hasta no tener una propuesta más completa que incluya las otras áreas o dependencias que ha planteado la Vicerrectoría General con la Rectoría.

Comentarios de los consejeros:

El Decano consulta sobre qué opinan los consejeros acerca de la propuesta y, en ese sentido, se argumenta que debe reconocerse que las limitaciones de infraestructura son comunes a muchas unidades académicas y todas las Unidades merecen la dignidad de sus espacios. Por ese motivo, se sugiere no tomar ninguna decisión como Facultad, hasta tanto no se socialice la propuesta ante los estamentos, pues aún no se conoce la verdadera capacidad del lote ante las diferentes áreas y dependencias que la Rectoría y la Vicerrectoría General están proponiendo incorporar en éste.

En este sentido, se plantea dejar claro a las demás unidades académicas que la propuesta no es iniciativa de la Decanatura, ni de la FNSP, sino que dado que estamos inmersos en la propuesta, estamos interesados en que se brinde claridad desde la Rectoría sobre la propuesta misma y quien es el responsable de la propuesta completa. Por ello, se considera vital evitar incomodidades a las otras Unidades Académicas y no caer en un enfrentamiento inducido por la cantidad de promesas hechas a diversos actores universitarios, por parte de la Rectoría.

Finalmente, se plantea que estar juntos con otras unidades favorecerá la interacción, pero es fundamental sostener que cada una mantenga su independencia y su autonomía, en caso que se defina que éstas unidades quedarán juntas en el lote del antiguo Editorial Bedout, pues la historia y los desarrollos propios de cada una de ellas es fundamental, por lo tanto, deben respetarse en su autonomía como unidades académicas que son.

4.2 Informe de la Vicedecana

- Honorarios por movilidad entrante de docentes: en la última reunión del Comité de Vicedecanos se indicó que existe nueva normatividad vigente a partir del 2019, relacionada con los honorarios brindados a docentes en movilidad entrante internacional, dado que estos constituyen ingresos para los profesores, lo que implica un trámite con anticipación mínimo de 1 mes con la cancillería. En este caso, si se involucra el pago de honorarios que no sean de trascendencia económica para el docente invitado en movilidad, se podría considerar hacer el pago de viáticos.

- Dedicación exclusiva: La Vicerrectoría de Docencia recordó la normatividad existente sobre la dedicación



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

exclusiva para los docentes, consignada en el Acuerdo Académico 277 de 2005. En la discusión sobre ésta norma, se llegó a la conclusión de que las 90 horas adicionales que establece la norma para otorgar una dedicación exclusiva son insuficientes para el desarrollo de proyectos estratégicos de la Unidad Académica que indica la misma norma; no obstante, no se aclaran las horas adicionales que podrán ser dedicadas en el plan de trabajo al desarrollo del mismo proyecto estratégico y no se clarifica los componentes que hacen parte del plan de trabajo y cuáles son los productos a lograr en el tiempo de las 90 horas. También se indicó, que los formatos establecidos por la Vicerrectoría de Docencia en que se recoge la propuesta de dedicación exclusiva son muy sintéticos y no recogen la información requerida por la normatividad.

- **Seguridad en prácticas académicas.** Se hizo alusión a un asunto de importancia en relación con los accidentes y los incidentes de estudiantes en condición de prácticas académicas. Se insta a las unidades académicas a que sean exigentes con las condiciones de seguridad en el entorno de la práctica. Los vicedecanos(as) sugirieron que el trámite de incorporación de la póliza estudiantil sea haga en la matrícula, para proteger todo el ciclo de vida del estudiante, situación que debe ser escalada ante el Consejo Académico y el Consejo Superior.

- **Calendario académico:** en el Comité de Vicedecanos se informó que se amplió el calendario académico de pregrado hasta el 14 de diciembre de 2018.

4.3 Informe del Departamento de Ciencias Específicas

4.3.1 Visita de pares académicos: El profesor Nelson Vanegas, en calidad de jefe encargado del Departamento de Ciencias Específicas, recuerda las reuniones del 4 al 6 de diciembre acorde con la agenda de visita de los pares académicos con fines de acreditación para el programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Comenta que todas las dependencias ya están informadas y agendadas. Así mismo, se les enviará información a los docentes y a los estudiantes sobre el programa, con el fin de que estén preparados acerca del perfil de los programas, la misión de la institución y los aspectos curriculares. Para ello, se enviará a los públicos un documento síntesis sobre los programas y, también, se hará un recuento de los planes de mejoramiento anteriores.

La profesora Yolanda López aclara que aunque la autoevaluación se realizó para el programa de Administración en Salud con sus dos énfasis, en reunión reciente con la Vicerrectoría de Docencia se aclaró que la acreditación, en caso de obtenerla, sólo se recibirá para el programa nuevo de Administración en Salud, pues recibió la antigüedad del programa de pregrado anterior.

4.4 Informe del Centro de Investigación

-**Proceso de actualización de la información de la producción de grupos y profesores:** El profesor Gabriel Otálvaro informa que está cerrando el proceso de los dos meses relacionados con la información de la producción de los profesores en investigación y se está cerrando el 10 de diciembre un proceso de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

actualización de la información de la producción de grupos y profesores. Se incluye la actualización de los cvLAC y grupLAC.

Los análisis preliminares apuntan a que la productividad de los grupos ha disminuido con relación al periodo anterior, lo cual puede implicar que los grupos bajen de categoría. Se hace saber que hubo dificultades en la recolección de la información, entre ellas, la falta de respuesta de algunos profesores por motivo del marco de la asamblea permanente.

Informa que continúa el proceso de medición de los grupos y es importante garantizar que los profesores apoyen este proceso para la evaluación por parte de Colciencias y se va extender hasta mayo de 2019, para participar en la convocatoria. A su vez, menciona la importancia de generar análisis que permitan a los profesores pensar en crear las mejores condiciones y articulaciones al proceso académico, lo cual podría redundar en una mayor integralidad y visibilidad de la investigación. Pregunta si, ¿valdría la pena invertir, en términos de análisis y propuesta, en una reflexión con los mismos profesores y grupos?, pues el mes de mayo está muy próximo y el plazo es corto para una gestión a favor de una apuesta a favor o no del posicionamiento de los grupos.

El profesor Nelson comenta que en el departamento, GISAME (Grupo de Investigación en Salud Mental) está muy debilitado y en Epidemiología la línea de ASIS (Análisis de la Situación de Salud) está débil. En ambos casos, el tema tiene relación con la disponibilidad de los profesores.

El grupo de investigación de Gestión y Políticas también ha manifestado que después de la salida de la profesora Gloria Molina ha habido un decaimiento.

La profesora Nelly Zapata sugiere que esta temática se traiga a un próximo Consejo de Facultad como tema estratégico, para dar apertura al análisis, discusión y presentar alternativas.

El profesor Iván Muñoz dice que es importante hacer notar en la comunidad académica, que son los profesores quienes deben impulsar las funciones misionales de la docencia, investigación y extensión y no los jefes de los centros de investigación o extensión, cuya labor tiene un carácter más administrativo.

5. Asuntos Académicos

5.1 Aprobación de calendario académico: La Vicedecanatura y los jefes de departamento solicitan al Consejo de Facultad definir la ampliación del semestre para los programas de posgrado de la facultad, por motivo de la declaración de asamblea permanente de los docentes por el movimiento nacional de la defensa de la educación superior, acorde con los cursos pendientes y las semanas de retraso informadas por cada uno de los coordinadores.

La información sobre los cursos y semanas pendientes de avance en cada programa se presenta a continuación, lo que podría conllevar luego a definir un calendario por programa, según la situación hallada.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| Posgrado | Cursos |
|---|---|
| Maestría en Salud Pública | Seminario de Salud Pública II (12 horas) Seminario de investigación IV (36 horas) Investigación (36 horas) Electivo MSP (48 horas) |
| Maestría en Epidemiología | Seminario de Salud Pública II (12 horas) Investigación (36 horas) |
| Maestría en Salud Mental | Seminario de Salud Pública II (12 horas) Investigación (36 horas) Seminario de investigación IV (36 horas) |
| Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo | Seminario de investigación III (36 horas) Seminario de Salud ambiente y trabajo (12 horas) Práctica o pasantía (48 horas) Electiva de Campo (60 horas) |
| Doctorado en Salud Pública | Investigación avanzada IV (48 horas) Bioestadística II (36 horas) Electivo IV (72 horas) |
| Doctorado en Epidemiología | Epidemiología avanzada Salud Pública Seminario en epidemiología Seminario de investigación IV Investigación IV - Conducción y escritura Examen Doctorado Segundo año |
| | Seminario de Investigación - Electivo VII Investigación VII |

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba enviar una comunicación a la Dirección de Posgrados solicitando la ampliación del semestre de cada uno de los programas acorde con las semanas de retraso actuales, reconociendo que en el momento que se levante la Asamblea Permanente de los docentes, será necesario recalendarizar cada uno de los programas, acorde con su situación en ese momento. Las fechas sugeridas de terminación para los siguientes programas, son:

| Programa | Fecha posible de terminación |
|--|------------------------------|
| Maestría en Epidemiología, código 60032 cohorte 17 | 8 febrero de 2019 |
| Maestría en Epidemiología, código 60032 cohorte 16 | 13 de abril de 2019 |
| Maestría en Salud Pública código 60009 | |
| Maestría en Salud Mental código 60120 | |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| | |
|--|-----------------------|
| Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo código 60242 | 15 de febrero de 2019 |
| Doctorado en Salud Pública código 70024 | |
| Doctorado en Epidemiología código 70020 | |

En las fechas mencionadas, fue incluido el período de vacaciones de la Universidad, comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 y el 11 de enero de 2019.

Además, es necesario realizar la anulación de las liquidaciones de matrícula 2019-1, para los estudiantes de los programas anteriormente mencionados, excepto los que pertenecen a la cohorte 17 de la Maestría en Epidemiología, ya que son becarios y el trámite con ellos debe adelantarse sin interrupción.

| Estudiantes que no requieren anular factura de matrícula | |
|--|------------|
| ANGAMARCA IGUAGO JAIME WLADIMIR | 1003319868 |
| ARIAS MONSALVE ANA MARIA | 1128431999 |
| BARRIGA PERINAN LUISA FERNANDA | 1047436799 |
| BELTRAN LUQUE BRIANA | F205809 |
| BURGOS LARROZA RODRIGO OCTAVIO | L316557 |
| CARBAL REYES LUISA FERNANDA | 1047449076 |
| CARCAMO RODRIGUEZ ELSY DENIA | E498472 |
| CARDENAS GARZON KAREN | 1017218102 |
| CARDENAS SANCHEZ LAURA | 1094243154 |
| DOMINGUEZ URREGO PAULA ANDREA | 1040033447 |
| LUCUMI ARAGON DIANA MARCELA | 34614032 |
| MEJIA ARROYAVE LEIDY LILIANA | 1017135784 |
| MESA ARCINIEGAS LORENA PAOLA | 1001042963 |
| PEREZ CLARES SHAYRA | RD3842236 |
| ROJAS TORRES CINTHYA IRENE | 6640962 |
| TALAVERA URDANIVIA VICTOR ALFREDO | 118002249 |
| VALVERDE CALDERON KELLY PAOLA | 52778859 |

5.2 Aprobación de planes de estudio: La Vicedecana presenta para segundo debate, la modificación del plan de estudios de la Especialización en Ergonomía ajustado para dar respuesta al cumplimiento de los datos necesarios para el ingreso al sistema MARES. Se consultó a la Dirección de Posgrados y se informó que la versión a aprobar continúa siendo la versión 5, puesto que no hay egresados aun de esta versión. Se solicita revisar y aprobar la modificación, para continuar con los trámites de apertura de la cohorte que se encuentra en convocatoria.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba en segundo debate las modificaciones al plan de estudios para la Especialización en Ergonomía, versión 5.

5.3 Registro calificados y acreditación de programas de pregrado: La Vicerrectoría de Docencia envía

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

comunicación con el listado de los programas académicos de pregrado de la Facultad y el vencimiento de sus respectivos registros calificados y acreditación, con el fin de evaluar y corroborar la información; así mismo, solicita informar los programas con los que se continuará la oferta, con el fin de inactivar en el SNIES a aquellos que no se ofertarán.

| PROGRAMA | SNIES | LUGAR DE OFERTA | RESOLUCIÓN POR 7 AÑOS | FECHA RESOLUCIÓN RC | OBSERVACIÓN ESTADO (UDEA) | ACREDITACIÓN (NÚMERO DE RESOLUCIÓN) | OBSERVACIÓN | |
|----------|--|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|--|
| 1 | ADMINISTRACIÓN EN SALUD | 106214 | MEDELLÍN | 5168 | 26/03/2018 | VIGENTE | VENCIDO | en el CNA (en espera de nombramiento de pares) |
| 2 | ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 54893 | SEGOVIA | 7073 | 29/09/2009 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 3 | TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 90655 | SONSON | 6389 | 22/07/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 4 | TECNOLOGIA EN GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 90656 | STAFEANT | 6390 | 22/07/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 5 | TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 52694 | YARUMAL | 1544 | 29/03/2007 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 6 | TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 52693 | AMALFI | 1543 | 29/03/2007 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 7 | TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 54362 | SEGOVIA | 19793 | 14/10/2016 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 8 | GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD | 3431 | MEDELLÍN | 3124 | 03/03/2017 | VIGENTE | 16736 del 24 de agosto de 2017 | |
| 9 | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA | 106556 | MEDELLÍN | 25082 | 17/11/2017 | VIGENTE | No cumple con los requisitos | |
| 10 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 53018 | CAUCASIA | 5493 | 14/04/2014 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 11 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 52710 | YARUMAL | 5494 | 14/04/2014 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditación | |

| PROGRAMA | SNIES | LUGAR DE OFERTA | RESOLUCIÓN POR 7 AÑOS | FECHA RESOLUCIÓN RC | OBSERVACIÓN ESTADO (UDEA) | ACREDITACIÓN (NÚMERO DE RESOLUCIÓN) | OBSERVACIÓN |
|----------|---|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------|
| 24 | TECNOLOGÍA EN MEDIO AMBIENTE | 54651 | CAUCASIA | 5470 | 02/07/2010 | VENCIDO | |
| 25 | TECNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO | 54652 | CAUCASIA | 5471 | 02/07/2010 | VENCIDO | |
| 26 | TENCOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 402 | MEDELLÍN | 4148 | 25/07/2007 | VENCIDO | |
| 27 | TECNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO | 90484 | LA ESTRELLA | 3948 | 21/05/2010 | VENCIDO | |

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| | PROGRAMA | SNIES | LUGAR DE OFERTA | RESOLUCIÓN POR 7 AÑOS | FECHA RESOLUCIÓN RC | OBSERVACIÓN ESTADO (UDEA) | ACREDITACIÓN (NÚMERO DE RESOLUCIÓN) | OBSERVACIÓN |
|----|--|--------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|--|-------------|
| 12 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 102904 | P-BERRIO | 16222 | 15/11/2013 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 13 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 101710 | CARMENVI | 4875 | 11/09/2014 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 14 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 103162 | ANDES | 11142 | 11/09/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 15 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 101713 | TURBO | 11141 | 11/09/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 16 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 20653 | SEGOVIA | 5390 | 18/05/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 17 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 101712 | SANTA FE DE ANTIOQUIA | 5420 | 18/05/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 18 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 52717 | SONSON | 14529 | 16/10/2013 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 19 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 90520 | AMALFI | 4399 | 03/06/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 20 | TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD | 90400 | TURBO | 2326 | 30/03/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 21 | PROFESIONALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL | 54893 | SEGOVIA | 7073 | 29/09/2009 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | |
| 22 | TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 53017 | PUERTO BERRÍO | 4394 | 01/08/2007 | VENCIDO | | |
| 23 | TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD | 54181 | CAUCASIA | 8370 | 20/11/2008 | VENCIDO | | |

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad informa la siguiente decisión a la Vicerrectoría de Docencia:

| PROGRAMA | SNIES | LUGAR DE OFERTA | RESOLUCIÓN POR 7 AÑOS | FECHA RESOLUCIÓN RC | OBSERVACIÓN ESTADO (UDEA) | ACREDITACIÓN (NÚMERO DE RESOLUCIÓN) | OBSERVACIÓN | ACCIÓN |
|-------------------------|--------|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|--------|
| ADMINISTRACIÓN EN SALUD | 106214 | MEDELLÍN | 5168 | 26/03/2018 | VIGENTE | VENCIDO | Continúa. En el CNA (Visita de pares con fines | |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

| | | | | | | | | |
|--|-------|----------|------|------------|---------|--|--|--|
| | | | | | | | de acreditación) | |
| ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 54893 | SEGOVIA | 7073 | 29/09/2009 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro; el programa desapareció con este título, inactivar | |
| TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 90655 | SONSON | 6389 | 22/07/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGIA EN GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 90656 | STAFEANT | 6390 | 22/07/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 52694 | YARUMAL | 1544 | 29/03/2007 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| | | | | | | | | |
|--|--------|--------------|-------|------------|---------|--|---|--|
| | | | | | | | | por ampliac ión de lugar de desarro llo |
| TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACI ÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 52693 | AMALFI | 1543 | 29/03/2007 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditaci ón | Continúa, con ampliaci ón de lugar de desarroll o | |
| TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACI ÓN EN SERVICIOS DE SALUD | 54362 | SEGOVIA | 19793 | 14/10/2016 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditaci ón | Continúa | |
| GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD | 3431 | MEDELLÍN | 3124 | 3/03/2017 | VIGENTE | 16736 del 24 de agosto de 2017 | Continúa | |
| ADMINISTRACI ÓN AMBIENTAL Y SANITARIA | 106556 | MEDELLÍN | 25082 | 17/11/2017 | VIGENTE | No cumple con los requisitos | Continúa | |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 53018 | CAUCASI A | 5493 | 14/04/2014 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditaci ón | Continúa | Se solicitó progra ma profesi onal por ampliac ión de lugar de desarro llo |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 52710 | YARUMAL | 5494 | 14/04/2014 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditaci ón | Continúa | |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

| | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--------|------------|-------|------------|------------------|--|---|--|
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 102904 | P-BERRIO | 16222 | 15/11/2013 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 101710 | CARMENVALI | 4875 | 11/09/2014 | VIGENTE | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 103162 | ANDES | 11142 | 11/09/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 101713 | TURBO | 11141 | 11/09/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por |

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

 Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

| | | | | | | | | |
|--|--------|-----------------------|-------|------------|------------------|--|---|--|
| | | | | | | | | ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 20653 | SEGOVIA | 5390 | 18/05/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro, inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación de lugar de desarrollo |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 101712 | SANTA FE DE ANTIOQUIA | 5420 | 18/05/2012 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | Continúa, con ampliación de lugar de desarrollo | |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 52717 | SONSON | 14529 | 16/10/2013 | PRÓXIMO A VENCER | No ha realizado procesos de acreditación | Continúa | |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 90520 | AMALFI | 4399 | 3/06/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | |
| TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD | 90400 | TURBO | 2326 | 30/03/2010 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | Se solicitó programa profesional por ampliación |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

| | | | | | | | | |
|--|-------|---------------|------|------------|---------|--|--|----------------------------|
| | | | | | | | | ión de lugar de desarrollo |
| PROFESIONALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL | 54893 | SEGOVIA | 7073 | 29/09/2009 | VENCIDO | No ha realizado procesos de acreditación | No se contempla ofertar en el futuro; el programa desapareció con este título, inactivar | |
| TENCOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 53017 | PUERTO BERRÍO | 4394 | 1/08/2007 | VENCIDO | | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | |
| TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD | 54181 | CAUCASIA | 8370 | 20/11/2008 | VENCIDO | | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | |
| TECNOLOGÍA EN MEDIO AMBIENTE | 54651 | CAUCASIA | 5470 | 2/07/2010 | VENCIDO | | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | |
| TECNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO | 54652 | CAUCASIA | 5471 | 2/07/2010 | VENCIDO | | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | |
| TENCOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 402 | MEDELLÍN | 4148 | 25/07/2007 | VENCIDO | | No se contempla ofertar en el futuro; inactivar | |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| | | | | | | | | |
|---|-------|--------------------|------|------------|---------|--|---|--|
| TECNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO | 90484 | LA ESTRELL A | 3948 | 21/05/2010 | VENCIDO | | No se contempl a ofertar en el futuro; inactivar | |
|---|-------|--------------------|------|------------|---------|--|---|--|

5.3 Asuntos de acreditación y autoevaluación Maestría Salud Pública – Medellín: El profesor Román Restrepo envía comunicación en respuesta a la comunicación CF-243 que le respondió el Consejo de Facultad, referente a los ajustes sugeridos al plan de mejoramiento con fines de acreditación del programa de Maestría en Salud Pública.

A la sesión del Consejo fueron invitados, los profesores Román Restrepo como coordinador de la comisión de autoevaluación y Luz Mery Mejía como coordinadora de la Maestría de Salud Pública.

El profesor Román aclara que ni él ni la comisión tiene deudas con el proceso de autoevaluación, pues hizo las entregas debidas de los documentos a quien correspondía en la Facultad. También, expresa que el proceso de socialización de los resultados, inició el 1 de octubre y se cumplió e incluso se superó, dado que se duplicó con tres públicos y se asumieron las sugerencias y observaciones de la forma más juiciosa posible. Ello implicó ajustes al proceso de calificación, fundamentados en la producción de nueva evidencia y mejoras de aspectos clave que influyeron en la evaluación. Por otra parte, el profesor informó que toda la programación de socialización. Resalta que el Consejo hizo sugerencias con las cuales está de acuerdo y admite que hay potencial de mejora en materia de redacción y a escala institucional, si se integran de manera adecuada algunas recomendaciones con las diferentes dependencias.

En relación con la revista y la inclusión de artículos de estudiantes por cohorte, comenta que hubo acuerdo con la profesora Doracelly Hincapié, en que no se hiciera en número especial, sino en números regulares. Sin embargo, advierte que siente que no es él la persona que debe activar esta y otras afines iniciativas. Así mismo, el profesor Román comenta que él actuó como como docente a cargo del proceso, la autoridad sobre el proceso de autoevaluación está en el Comité de Programa como responsable de éste y alude la responsabilidad de éste Comité para asumir responsabilidades reglamentarias que pueden acoger las recomendaciones del profesor y la comisión.

La profesora Luz Mery comenta que una vez recibidos los informes finales de la autoevaluación, el Comité de Programa es el llamado a revisarlo y a dar el aval; no obstante, dada la situación de irregularidad de los procesos académicos en la Facultad por motivo del actual Movimiento por la Educación Superior, el Comité de Programa se reunió con los integrantes de la comisión de autoevaluación una vez se conocieron los resultados iniciales, pero posteriormente no ha habido reuniones de éste para su análisis final, con el fin de proceder a emitir el concepto final como Comité de Programa. Por ese motivo, aun estando de acuerdo con las sugerencias que ha brindado el Consejo de Facultad, la profesora Luz Mery como coordinadora, considera importante proceder a hacer los ajustes en acompañamiento con un delegado o delegada del Consejo de Facultad, que podría ser la Vicedecana o el Coordinador de Posgrados, dado que el Jefe del Departamento está incapacitado, antes de que expire el plazo de trámite frente a otras instancias externas a la FNSP.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

La Vicedecana declara que el Consejo también hizo su tarea de evaluación y observaciones al plan de mejoramiento. Afirma que no tiene inconveniente en que el Consejo de Facultad la nombre para hacer el ejercicio final junto con la profesora Luz Mery Mejía quien además, propone que ante la falta de un acta final del comité de programa se alleguen las actas parciales de las sesiones de discusión del informe final y se deja constancia del recibido final con la firma suya en calidad de coordinadora.

El profesor Román Restrepo informa que en el archivo de Drive se ha hecho la entrega final de todos los textos, además se tienen impresos todos los archivos en carpetas que han sido organizadas para este fin; además, fueron entregados todos los archivos a la Profesora Gloria García, asignada por la Vicerrectoría de Docencia para este fin en su momento. Ya la profesora García, informó que, dada la finalización de su contrato, entregó la información a la nueva persona que asumirá las funciones en la Vicerrectoría.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad enviará comunicación al profesor Román Restrepo informado que acorde con la presentación en la mencionada sesión, las profesoras Luz Mery Mejía, coordinadora del programa MSP y la profesora Yolanda López Arango en reemplazo del profesor Lisardo Osorio, Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, quien se encuentra incapacitado, serán las encargadas de apoyar el ejercicio de revisión y ajustes sugeridos por el Consejo de Facultad al plan de mejoramiento para el programa de Maestría en Salud Pública, antes de que expire el plazo de trámite frente a otras instancias externas a la Facultad.

5.4 Aprobación de contenidos de cursos: Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos en 2018-2

| Código | Curso | Programa | Semestre Académico |
|---------|----------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 7024105 | Ética y derecho a la salud | Especialización en auditoría en salud | 2018-2 |
| 7024106 | Negociación y contratación | Especialización en auditoría en salud | 2018-2 |

Decisión: el consejo aprueba el contenido de los cursos mencionados en la tabla anterior

6. Asuntos estudiantiles

6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado.

6.1.1 Exoneración de pago para el curso dirigido: La estudiante [REDACTED] C.C. 1.038.360.187, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita exoneración de pago para el curso dirigido de Seguridad y Salud en el Trabajo II, ya que no lo pudo cursar en el tiempo programado porque su proceso de matrícula fue extemporáneo, debido a la incapacidad médica que presentó por motivo de accidente de tránsito.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad exonera del pago del



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

curso dirigido de Seguridad y Salud en el Trabajo II para la estudiante [REDACTED]
C.C. 1.038.360.187, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.1.2 Aplazamiento del ingreso nuevas cohortes de las especializaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (ESST) y Ergonomía: Dada la situación de asamblea permanente por parte de los docentes, se presenta a consideración del Consejo, solicitar a admisiones y registro se modifique el calendario de inicio de clases de las nuevas cohortes de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Especialización en Ergonomía y quede aplazado indefinidamente hasta que se levante la asamblea general de profesores y el funcionamiento de los posgrados en la FNSP regrese a la normalidad. Esta propuesta se comentó con la vicedecana y los coordinadores de los programas y todos están de acuerdo; también se comentó telefónicamente con el asistente de la Dirección de Posgrados, quien informó que corresponde al Consejo de Facultad tomar esta decisión e informar a Admisiones y Registro. El actual proceso de convocatoria para admisión de estas cohortes se terminará de realizar tal como estaba programado, pero cuando se publique la Resolución de admitidos se les debe informar que el ingreso está aplazado hasta nueva orden. Se propone esta medida para ser coherentes con las decisiones de la asamblea de profesores de la FNSP.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba solicitar el aplazamiento del inicio de las cohortes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y Especialización en Ergonomía programadas para 2019-1 hasta tanto se tengan las condiciones académico-administrativas adecuadas para la oferta de ambos programas.

6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado.

6.2.1 Aprobación de cursos para programas regionalizados y exonerar el requisito de jubilación: El Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad teniendo en cuenta la dinámica que se maneja en las regiones donde varios estudiantes vienen atrasados y no tienen forma de ponerse al día a través de un curso regular debido a que no hay cohortes atrás, después de analizar la situación académica de los estudiantes atrasados, sugiere aprobar tres cursos intensivos en las sedes Yarumal y Segovia, buscando que se pongan al día con el pensum y, de esta forma, el sistema les ofrezca más de una asignatura en el proceso de matrícula del siguiente semestre, 2019-1. Dos docentes que ofrecerán estos cursos en la sede de Segovia se encuentran jubilado y en proceso de jubilación, por lo que es necesario exonerarlos del requisito de jubilación, justificado en que los cursos se llevarán a cabo de lunes a viernes en días continuos y es difícil encontrar docentes que tengan esa disponibilidad, a su vez, ya han brindado los cursos y han sido bien evaluados. Estos cursos se solicitan *ad referendum* de la aprobación por parte de la Dirección de Regionalización.

La exoneración por jubilación corresponde a:

| Docente | Curso | Seccional |
|------------------------|--|-----------|
| Aurelio Gómez González | Sistemas de abastecimiento de agua potable (7005403) | Segovia |
| Jaime León Moreno | Topografía y práctica (7005328) | Segovia |



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba *Ad referendum* de la aprobación por parte de la Dirección de Regionalización de los cursos dirigidos en semestre regular. A su vez, exonera el requisito de jubilación de los docentes relacionados en la tabla anterior.

6.2.2 Refrendación de Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta el Acta 521 de 2018 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la FNSP, para refrendar.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad refrenda el Acta 521 de 2018 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

6.3 Asuntos pendientes de sesiones anteriores

6.3.1 Contratación por actividades especiales: La Vicedecana informa acerca de la consulta realizada para la contratación por actividades especiales, tanto en horas como en sobrerremuneración para enero de 2019, de las solicitudes del Centro de Investigación y Centro de Extensión presentadas en la sesión 32 del Consejo de Facultad del 20 de noviembre, en tanto aún no se han definido los planes de trabajo 2019-1. Para este fin, consultando con la Oficina de Talento Humano, se informó verbalmente que aún no se tienen lineamientos para la elaboración de los planes de trabajo por parte del Consejo Académico; no obstante, hasta el día de hoy, aún no ha llegado la respuesta escrita a la solicitud del Consejo.

Comentarios de los consejeros: el profesor Gabriel Otálvaro expresa que en comité de contratación de la FNSP, se definió que no se adelantará la contratación de horas especiales del docente hasta no contar con la aprobación de nuevos planes de trabajo y/o de talento humano de la UdeA. Ya se adelantó esta información al profesor Gabriel Piñeros, quien a su vez informará a los demás profesores. Por otra parte, informa que existe una advertencia sobre el pago a los profesores investigadores, dado que la práctica ha sido que la actividad investigativa se incluya en el plan de trabajo de los docentes; no obstante, analizará si la actividad investigativa ha sido remunerada y/o sobrerremunerada en proyectos anteriores de la Facultad y de la UdeA. El profesor Iván Felipe Muñoz informa que la contratación de horas especiales aprobada para los dos proyectos solicitados, responde a que las actividades se llevan a cabo por parte de docentes que sólo laboran medio tiempo y disponen del otro medio tiempo para desempeñar las actividades de extensión por fuera del plan de trabajo y otros realizan las capacitaciones en fines de semana, en horarios extremos y días sábados.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad en tanto no se han definido los planes de trabajo docente 2019-1, solicita aplazar la contratación de las actividades especiales en mención para aquellos docentes que desarrollarán actividades en proyectos de investigación. Para los proyectos de extensión en mención en el acta 32, ratifica la decisión de aprobación.

7 Asuntos profesoriales

7.1 Solicitud de ascenso en el escalafón docente: El profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga solicita ante el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

Consejo de Facultad, la evaluación de la hoja de vida y producción académica para ascender en el escalafón docente y pasar de profesor asistente a profesor asociado, pues considera que teniendo en cuenta el estatuto profesoral de la Universidad de Antioquia, cumple con los requisitos para este escalafón y con la experiencia docente universitaria.

En aras de dar cuenta de la excelencia académica de acuerdo a lo prescrito por el Estatuto Docente para aspirar al ascenso en el escalafón presenta el artículo sobre investigación en “Determinantes Sociales de la Salud para contribuir a cerrar las brechas en salud en Colombia”, que da cuenta del trabajo adelantado en los cuatro años de vinculación en la Universidad de Antioquia

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad enviará comunicación al profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga donde, le informa que, de acuerdo con el Instructivo de Evaluación de Trabajos de Promoción en el Escalafón Profesoral, emanado de la Oficina Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996 (Estatuto profesoral) sobre la carrera docente de la institución, para el ascenso a la categoría de profesor asociado, el docente debe cumplir los siguientes requisitos: laborar un mínimo de tres años como asistente, tener una evaluación favorable del desempeño en los dos últimos años y presentar un trabajo con aportes significativos en su área. Por lo tanto, se le solicita seleccionar un producto de los presentados al Consejo, para someterlo a evaluación.

7.2 Contratación de docente ocasional para Departamento de Ciencias Específicas: Los profesores Yordan Rodríguez, Hernán Sepúlveda y Germán Vieco solicitan profesor ocasional para el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, sustentado en los tres programas de posgrado que tendrán a su cargo a partir del próximo semestre; de esta manera, consideran que debe fortalecerse el componente de ergonomía para la especialización y presentan las hojas de vida de dos posibles docentes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba enviar una comunicación al jefe del Departamento de Ciencias Específicas, informando que después de analizar el requerimiento de los profesores Hernán Sepúlveda, Yordán Rodríguez y Germán Vieco, para contratar un profesor ocasional para el grupo de desarrollo de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe citar a reunión en el mes de enero, a los docentes del mencionado grupo, para construir una propuesta de desarrollo de éste, donde se incluyan los compromisos de la docencia y la proyección misional de la Facultad.

7.3 Comisión de servicios Departamento de Ciencias Básicas: El jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta para aval del Consejo de Facultad, solicitud de comisión de servicios de la docente Natalia Trujillo Orrego, entre el 17 de diciembre de 2018 y el 8 de febrero de 2019 en la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Santiago de Chile.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba la comisión de la profesora Natalia Trujillo *Ad referendum* de que informe el rol y los beneficios que tendrá la Facultad Nacional de Salud Pública y la UdeA en la propuesta de proyecto que se elaborará, para el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

cual solicita parte de la comisión.

7.4 Solicitud de exoneración de requisito para acceder a recursos para la investigación docente para proyecto de investigación posdoctoral: La Vicedecana informa que consultó con la Vicerrectoría de Investigación y con la oficina Jurídica sobre la solicitud de la profesora [REDACTED], quien requiere aval del Consejo de Facultad para tramitar apoyo financiero a través de recursos de la Facultad para investigación docente, para el proyecto “*Aportes de las mujeres a la construcción del derecho a la salud en Colombia. Voces desde mujeres sub-alterizadas en procesos de resistencia*”, elaborado para desarrollarlo como proyecto de investigación para su comisión de estudios posdoctoral, en la Universidad Federal de Salvador de Bahía (UFBA). Al respecto, la Oficina Jurídica informa que un docente en comisión de estudios no puede manejar recursos públicos, dado que no puede encontrarse en dos modalidades a la vez y, por ello, se encuentra temporalmente separado de su cargo docente; para este fin, emitirá concepto por escrito.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, no aprueba exonerar el uso de recursos públicos por parte de la profesora [REDACTED] estando en comisión de estudios posdoctoral, pues existe una norma que la inhabilita.

7.5 Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar de posgrado a [REDACTED], Administradora en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, por la experiencia laboral en sistemas de gestión calidad, la certificación de cursos y diplomado en ésta temática y porque vive en la región disminuyéndole los costos a la institución, para servir el curso Gestión de la Calidad en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Cauca, por 32 horas, semestre 2019/1.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad según los argumentos presentados avala la solicitud de exonerar de posgrado a la profesora [REDACTED] para servir el curso Gestión de la Calidad en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Cauca, por 32 horas, semestre 2019/1.

8 Comunicaciones recibidas.

Propuesta de curso electivo de Globalización y Salud Global: El ex -profesor Álvaro Franco Giraldo presenta propuesta de curso electivo de Globalización y Salud Global a ser ofrecido para las Maestrías y Doctorados y/o como curso de Educación continua.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública se da por enterado de las propuestas que presenta para su potencial desarrollo en Facultad Nacional de Salud Pública, como cursos electivos en programas de pre y posgrado, diplomados y otros. Al respecto, manifiesta la importancia de las propuestas, por lo cual considera viable la preparación y ejecución de diplomados para ofertarlos a través de los programas de educación continua del Centro de Extensión; así mismo, la propuesta de cursos electivos en Globalización y Salud Global, tanto para pre como para posgrado, se sugiere se agende para ser tratado en reunión con los jefes de departamento y comités de programas,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

para definir la manera cómo se podrían ofertar en los programas activos y cohortes futuras de la Facultad. Estas propuestas deberán presentarse a partir del mes de enero de 2019, posterior al periodo de vacaciones de los funcionarios de estas dependencias.

9. Finalización Reunión

06:05 pm

10. Reuniones próximas a cumplir

| No. | Actividades | Fecha |
|-----|-------------------|----------------------|
| | Reunión ordinaria | Diciembre 13 de 2018 |

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO
Firma Secretaria del Consejo